



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INGESA/3/2018-1	Fecha dictamen	20/11/2018	Número dictamen	7/2018
Denominación	Reclamaciones de personal estatutario al servicio de Instituciones Sanitarias previas a vía judicial laboral				

Resolución	Fecha		
------------	-------	--	--

Ministerio / Organismo	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social		
Resolución	Fecha	17/12/2019	BOE de 4 de enero de 2020

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Instituto Nacional de Previsión. Subdelegación General de Personal. Instituto Nacional de Salud. Subdirección General de Gestión de Personal. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos.		
Función	Documentar el requisito previo al ejercicio de acciones fundadas en derecho privado o laboral contra cualquier Administración Pública, salvo los supuestos en que dicho requisito esté exceptuado por una disposición con rango de Ley.		
Organismo proponente	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)		
Fecha inicio:	1971	Fecha fin:	2002

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	5 años	Eliminación total de las reclamaciones previas a la vía judicial, ya que quedará rastro de las actuaciones en el <i>expediente personal</i> .
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se conservará un ejemplar de cada cinco años y una muestra aleatoria de reclamaciones masivas a modo de testimonio.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	Muestra
Al archivo intermedio	15 años	Muestra
Al archivo histórico	25 años	Muestra

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	<u>Contiene datos personales</u> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Artículo 15. Protección de datos personales.
Plazos:	25/50 años

MARCO LEGAL

Disposición
Decreto de 11 de noviembre de 1943 , por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Enfermedad
Orden Ministerial de 20 de enero de 1948 , por el que se aprueba el Reglamento de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad
Orden 26 de enero 1953 , por el que se aprueba el Reglamento de régimen, gobierno y servicio de los ambulatorios del Seguro Obligatorio de Enfermedad
Reglamento de 30 de diciembre de 1953 , de personal administrativo, especial y subalterno de la Instituciones Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad
Decreto 149/1963, de 17 de enero , por el que se da nueva redacción al Texto refundido de Procedimiento Laboral
Decreto 909/1966, de 21 de abril , por el que se aprueba el texto articulado segundo de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social, por el que se da nueva redacción al vigente texto refundido de Procedimiento Laboral
Decreto 3160/1966, de 23 de diciembre , por el que se aprueba el Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social
Orden de 28 de junio de 1968 , por la que se aprueba el Reglamento de Personal de Servicios Especiales, de Oficio y Subalterno de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social
Orden de 5 de julio de 1971 , por la que se aprueba el Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social
Orden de 26 de abril de 1973 , por la que se aprueba el Estatuto de personal Auxiliar Sanitario titulado y Auxiliar de clínica de la Seguridad Social
Decreto 2381/1973, de 17 de agosto , por el que se aprueba el texto articulado segundo de la Ley 24/1972, de 21 de junio, de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social
R D Legislativo 1568/1980, de 13 de junio , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral
R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral
Ley 55/2003, de 16 de diciembre , del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
Ley 36/2011, de 10 de octubre , reguladora de la jurisdicción social

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
-----------	---------------

<p>Estos expedientes están compuestos por los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del empleado público, conteniendo sus datos personales y su firma, y dirigido a la Unidad inmediatamente superior. 2. Informes realizados por la Unidad correspondiente ante la que se ha interpuesto la reclamación. 3. Resolución de la Comisión Permanente del INP o de la Unidad encargada de la gestión de Recursos Humanos del Organismo (INP, INSALUD o INGESA) 4. Oficio de remisión notificando a la Unidad, ante la que se ha interpuesto la reclamación, la resolución. 	
---	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de personal	SG Recursos Humanos	Recopiatoria
Reclamaciones de personal laboral al servicio de la AGE previas a la vía judicial laboral	SG Recursos Humanos	Complementaria
Reclamaciones de personal funcionario del Instituto Nacional de Previsión previas a la vía judicial laboral	SG Recursos Humanos	Complementaria
Demandas de trabajo	INP. Asesoría Jurídica INSALUD. Asesoría Jurídica INGESA. Asesoría Jurídica	Complementaria
Sentencias	Juzgado de lo Social competente	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: